



# EL CONGRESO NACIONAL

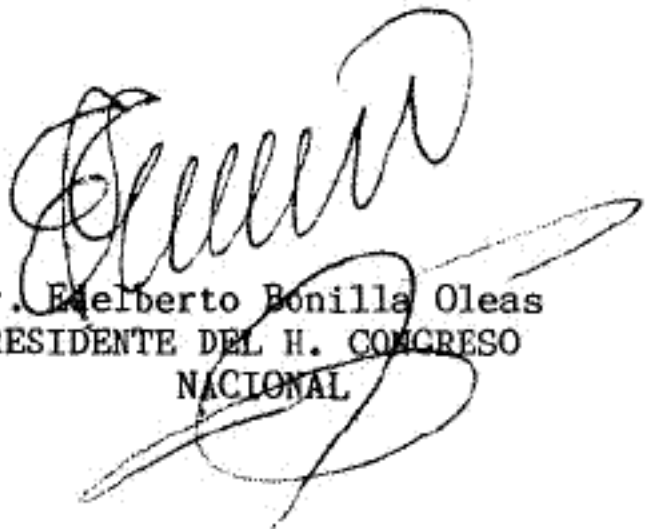
## CONSIDERANDO

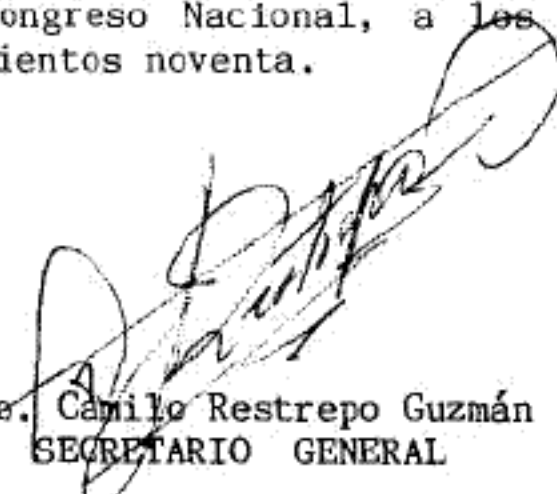
- QUE el Colegio Experimental Simón Bolívar de esta ciudad, cumple 50 años de vida institucional;
- QUE su trayectoria de servicio en favor de la juventud femenina de la Patria, ha trascendido brillantemente en la formación de la mujer ecuatoriana;
- QUE su labor fructífera ha sido permanente, tesonera y democrática; y,
- QUE es deber de los Poderes del Estado, reconocer y estimular la obra desarrollada excelentemente en beneficio de la comunidad.

## ACUERDA

- 1.- Conceder la Condecoración al Pabellón del Colegio Experimental Simón Bolívar.
- 2.- Felicitar al Plantel por sus Bodas de Oro Institucionales al servicio del quehacer educativo, abriendo horizontes amplios, acordes al progreso del País, para la jóvenes, que son la promesa de un porvenir mejor.
- 3.- Hacer extensiva esta felicitación a sus Autoridades, Personal Docente, Administrativo y Alumnado por el merecido júbilo que les embarga y que es el resultado del deber cumplido.
- 4.- Entregar el original de este Acuerdo a la Licenciada Stalina Maldonado de Andrade, Rectora del Colegio Experimental Simón Bolívar, en la Sesión Solemne de Clausura del Año Jubilar de su fundación.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del H. Congreso Nacional, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.

  
Dr. Edelberto Bonilla Oleas  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO  
NACIONAL

  
Lcde. Camilo Restrepo Guzmán  
SECRETARIO GENERAL